

Expediente: 114/21
Carátula: TELLO ANIBAL JOSE RAMIRO C/ CRUZ HECTOR MANUEL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 23/08/2023 - 04:39
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20280384993 - GUANCO, MARTIN ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO
20288551007 - CRUZ, HECTOR MANUEL-DEMANDADO
20062549808 - TELLO, ANIBAL JOSE RAMIRO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 114/21



H3020156647

AUTOS:TELLO ANIBAL JOSE RAMIRO c/ CRUZ HECTOR MANUEL s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°114/21

PLANILLA FISCAL

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican. Se hace constar que se procedió a la actualización del monto de la demanda - desde la fecha de iniciación de juicio hasta el día de la fecha - , según lo establecido en el art. 50 del Código Tributario Provincial Ley N° 5121 y sus modificatorias Texto Consolidado Por Ley N° 8240 (BO 9/2/2010). Se adjunta a la presente planilla de calculo de actualización. <http://www.rentastucuman.gob.ar>.

TASAS IMPUESTOSVALORcantidadactorcantidaddemandadocantidaddemandado

TASA0,02127907,94

ACEPT. CARGO PER240

ACTUAC. IA. INST504321504422005250

ACTUAC. IIA. INST508400

ASIST REMAT D/RADIO75

ASIST REMAT F/RADIO90

EMBARGO D/RADIO70

EMBARGO F/RADIO140

ESCRITO LETRADO1002020001616002200

ESCRITO PROCURADOR50

EXTRACCION PARALIZADO140

EXHORTO TRAMIT470

FIRMA ESCRIB PUB22

INFORME PERICIAL240

INSP. OCULAR52

INTIM.PAGO OF.JUS D/RADIO70

INTIM.PAGO OF.JUS F/RADIO140

PEDID DE INFORME30

REMATE D/RADIO75

REMATE F/RADIO280

VALOR INDETERM700

RECTIF PARTIDA380

CALCULADAS50525052502100

TOTAL32707,944050550

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al **monto total** de \$37.307,94 (la cual debe ser abonada por el actor Tello Anibal José Ramiro en la suma de \$32.707,94; por el demandado Cruz Hector Manuel en la suma de \$4050 y por el co-demandado Comunidad Indigena Diaguita del Mollar en la suma de \$550). Se adjunta a la presente archivo pdf con detalle de planilla fiscal.Monteros, 22 de agosto de 2023. **FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA.-**

Monteros, 22 de agosto de 2023.

I)- De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$37.307,94 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$32.707,94; y por el demandado en la suma de \$4050 y por el co-demandado en la suma de \$550): Córrase vista a las partes por el término de 5 días. Una vez firme la parte deberá abonar aquella en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ley.

II)- Siendo que la falta de pago no impedirá el dictado de la sentencia conforme lo dispuesto en el art. 459 2° párrafo CPCCT: **PASEN** los autos a despacho para resolver. **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 22/08/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366
Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.